



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2596

DECRETO

TEMUCO, 16 AGO. 2016

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 de fecha 15.12.2015.
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 4.234 de fecha 24 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2016.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto 2016, Pladeco 2016 y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2016, se ha programado la actividad Disfruta tu Patrimonio en el Museo Ferroviario en el marco de la celebración de Fiestas Patrias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de actividad Disfruta tu Patrimonio en el Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Disfruta tu Patrimonio en el Museo Ferroviario.			
Fecha de la Actividad	Domingo 4 de septiembre de 2016			
A quienes va dirigido	A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario a la comunidad			
Objetivo Especifico de la Actividad	Exhibir piezas ferroviarias declaradas monumento histórico nacional a los visitantes del Museo Ferroviario. Presentar números artísticos a la comunidad y visitantes del museo en el marco de celebración de Fiestas Patrias.			
Cobertura estimada	1.000 personas			
Gasto Estimado	Item	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Honorarios Número artístico	16.03.02	21.04.004.603.002	150.000
	Ss de amplificación y sonido	16.03.02	22.08.999.009	450.000
	Ss. De impresión	16.03.02	22.07.002.003	150.000
	Ss. De Coffe Break	16.03.02	22.08.999.009	100.000
		TOTAL \$		850.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal – material gráfico			

1724243



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costos y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2016 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/SCF/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

